



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016

Acta JGL 10/2016

Señores Asistentes:

PRESIDENTE:

D. Borja Gutiérrez Iglesias

CONCEJALES MIEMBROS:

D^a M^a Mar Nicolás Robledano

D. Manuel Pradillo López

D^a. Cristina Gil Guerra

D. José Vicente Lacave Rupérez

CONCEJALES INVITADOS:

M^a Soledad López-Varela Celdrán

INTERVENTOR:

D. Pedro Luis Valderrey Villar

En Brunete, a 6 de mayo de 2016, siendo las 10:00 horas, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local a la cual fueron convocados con la antelación reglamentaria, la cual procede.

Preside el acto **D. Borja Gutiérrez Iglesias, Alcalde-Presidente**, asistido de la Secretaria, **D^a Lorena Crespo Iglesias**, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a examinarse los puntos incluidos en el Orden del Día.

I. APROBACIÓN, BORRADOR DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, EN SU CASO.

Visto el borrador del acta de la Sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2016, que junto a la convocatoria de la presente se han entregado a los Sres. Concejales, y de conformidad con lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Junta de Gobierno Local, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2016





AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL **ACUERDA, APROBAR** el **BORRADOR DE ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016.**

II. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE 03/O/16 DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, LEGALIZACIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y EDIFICIOS AUXILIARES, D. JOSÉ V. LACAVE CL NORTE Nº 10.

Se ausenta D. José Vicente Lacave, por ser parte interesada.

Se da cuenta por el Departamento de Urbanismo del expediente 03/O/2016 de Licencia de Obra Mayor solicitada por D. José V. Lacave Cl Norte nº 10.

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos los informes emitidos por la Secretaria Municipal nº 20/2016 de fecha 3 de mayo de 2016 y el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 6 de abril de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia de Obra Mayor en Cl Norte nº 10 a favor de D. José V Lacave Rupérez, en Cl Norte nº 10 en los términos de los informes obrantes en el expediente de referencia.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Asimismo comunicar el acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria a los efectos oportunos.

III. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE 01/O/16 DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CL MONTERROSAS Nº 13, D. ANDRÉS ALONSO MANZANARES.

Se da cuenta por el Departamento de Urbanismo del expediente 01/O/2016 de Licencia de Obra Mayor solicitada por D. Andrés Alonso Manzanares en Cl Monterrosas nº 13.

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos los informes emitidos por la Secretaria Municipal nº 21/2016 de fecha 3 de mayo de 2016 y el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 30 de marzo de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la Licencia de Obra Mayor en Cl Monterrosas nº 13 a favor de D. Andrés Alonso Manzanares, en los términos de los informes obrantes en el expediente de referencia.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2016





AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

TERCERO.- Asimismo comunicar el acuerdo al Servicio de Gestión Tributaria a los efectos oportunos.

IV. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO RELATIVO A LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN REGINA COELI: APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONCESIÓN DEMANIAL.

Habiéndose admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2016 la iniciativa de la Fundación Regina Coeli relativa a la utilización privativa de diversas parcelas municipales para un uso dotacional educativo, en los términos citados en la solicitud.

Visto el expediente de referencia y los documentos obrantes en el mismo: Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anteproyecto Informe de Secretaria nº 22/2016 de fecha 5 de mayo de 2016, Informe de Intervención de fecha 5 de mayo de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la concesión del uso privativo de parte de las parcelas EQ1 EQ2 del sector "Las Cachanas" para uso de equipamiento.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y Anteproyecto de dotación escolar en las parcelas de equipamiento EQ1 y EQ2 de la UE-4 "Las Cachanas" que, como Leyes fundamentales del contrato, regirán el mismo, así como autorizar el gasto que conlleve, en su caso. Asimismo, proceder a cursar las invitaciones que correspondan en el citado procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO. Comunicar el presente acuerdo a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente contrato.

V. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO MENOR DE "REDACCIÓN DEL ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN" PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVOLUCIÓN AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Vista la propuesta del Concejale delegado de Urbanismo, de fecha 4 de mayo de 2016, de referencia en el expediente y relativa a la contratación de "Redacción del estudio hidrológico y de saneamiento y depuración" para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del PGOU.

Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2016





AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 1 de abril de 2016 y el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 27 de abril de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil ALEXANDRI INGENIERIA CIVIL SL, CIF B-85417483, el contrato para la "Redacción del estudio hidrológico y de saneamiento y depuración" para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana, por importe máximo de 6.900,00.-€ más 1.449,00.-€ I.V.A., TOTAL 8.349,00.-€

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a ALEXANDRI INGENIERIA CIVIL SL.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del citado contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

VI. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO MENOR DE "ESTUDIO DE MOVILIDAD" PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVOLUCIÓN AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Vista la propuesta del Concejale delegado de Urbanismo, de fecha 4 de mayo de 2016, de referencia en el expediente y relativa a la contratación "Estudio de movilidad" para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del plan especial de infraestructuras del PGOU,

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 1 de abril de 2016 y el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 27 de abril de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil BAUMAN CONSULTORIA TÉCNICA S.L. CIF B-83177733, el contrato para la "Estudio de movilidad" para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana, por importe máximo de 6.470,59.-€ más 1.358,82.-€ I.V.A., TOTAL 7.829,41.-€

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a BAUMAN CONSULTORIA TÉCNICA S.L.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del citado contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.





AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

VII. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE CONTRATO MENOR DE “ESTUDIO DE AFECCIÓN ACÚSTICA, ATMOSFÉRICA Y DE CARACTERIZACIÓN DE SUELOS” PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVOLUCIÓN AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Vista la propuesta del Concejal delegado de Urbanismo, de fecha 4 de mayo de 2016, de referencia en el expediente y relativa a la contratación de “Estudio de afección acústica, atmosférica y de caracterización de suelos” para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del plan especial de infraestructuras del PGOU.

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal de fecha 1 de abril de 2016 y el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 27 de abril de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar a la mercantil TASVALOR MEDIOAMBIENTE S.L. CIF B-83380311, el contrato para la “Estudio de afección acústica, atmosférica y de caracterización de suelos” para la tramitación del procedimiento de evolución ambiental del Plan Especial de Infraestructuras del Plan General de Ordenación Urbana, por importe máximo de 9.150,00.-€ más 1.921,50.-€ I.V.A., TOTAL 11.071,50.-€

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a TASVALOR MEDIOAMBIENTE S.L.

TERCERO.- Facultar al Alcalde para la firma del citado contrato y de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

VIII. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA 2/2016 PARA LA ATENCIÓN DE PAGOS QUE NO PUEDEN DEMORARSE.

Vista la propuesta de La Concejalía de Hacienda de fecha 5 de mayo de 2016, relativa a la operación de crédito a corto plazo.

Examinado el expediente instruido al efecto y vistos el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 5 de mayo de 2016, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD** de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la concertación de crédito a corto plazo por un importe de 486.357,26.-€ y por el plazo de un año.

SEGUNDO.- Remitir invitaciones a las entidades financieras en las que el Ayuntamiento mantiene cuentas abiertas así como a Caja Duero que ha manifestado su interés.



Sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2016



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Y sin más intervenciones y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas treinta minutos del día en que comenzó, de todo lo que yo como Secretaria, doy Fe.

DILIGENCIA. La presente acta ha sido aprobada en virtud del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2016, en la que no consta ninguna rectificación.

